

 Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)	Sistema Integrado de Gestión GESTION DE CALIDAD PROCESO: DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO FORMATO: <i>Acuerdos Consejo Directivo</i>	CODIGO: FT-GC
		VERSION : 2
		FECHA: 10/01/2023

ACUERDO No. 05-2025 ACTA No. 07-2025

Fecha: noviembre 25 del 2025

Por el cual se fija el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, del municipio de Yumbo, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO :

Que el Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008 establece las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.

Que el decreto 4807 del 20 de Diciembre de 2011, adiciona en su artículo 9, numerales para el uso de los recursos y en el artículo 10 la prohibición al uso de estos recursos de los FSE.

Que el Artículo 182 de la Ley 115 de 1994 asignó a los Consejos Directivos la administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos en los establecimientos Educativos estatales y asignó la ordenación del gasto al Rector ó Director de la Institución Educativa.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijase el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA FISCAL 2026									
CÓDIGO COMPLETO	Tipo	nive I	nive I	Tipo	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL
1	I	T	1	A	Ingresos	20,000	146,318,810	0	146,338,810
1.1	I	T	2	A	Ingresos Corrientes	20,000	146,318,810	0	146,338,810
1.1.02	I	T	3	A	Ingresos no tributarios	20,000	0	0	20,000
1.1.02.05	I	T	4	A	Venta de bienes y servicios	20,000	0	0	20,000
1.1.02.05.002	I	T	5	A	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	20,000	0	0	20,000
1.1.02.05.002.07	I	T	6	A	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20,000	0	0	20,000
1.1.02.05.002.09	I	T	6	A	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000	0	0	20,000
1.1.02.05.002.09.01	I	T	7	A	Ingresos asociados a la venta de servicios educativos	20,000			20,000
1.1.02.05.002.09.01.01	I	M	8	C	Certificados y constancias, duplicados actas y diplomas	20,000			20,000
1.1.02.05.002.09.01.02	I	M	8	C	Derechos de grado ciclos nocturnos y sabatinos	0			0
1.1.02.05	I	T	4	A	Transferencias corrientes	0	146,318,810	0	146,318,810
1.1.02.05.001	I	T	5	A	Sistema General de Participaciones	0	146,318,810	0	146,318,810
1.1.02.05.001.01	I	T	6	A	Participación para educación	0	146,318,810	0	146,318,810
1.1.02.05.001.01.03.02	I	M	8	C	Calidad por gratuidad		146,318,810	0	146,318,810
GASTOS						RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DEL BALANCE	TOTAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025

ACUERDO No. 05-2025

Pág. No. 1 de 3.

2	T	E	1	A	Gastos	\$ 20,000	\$ 146,318,810	\$ 0	\$ 146,338,810
2.1	T	E	2	A	Funcionamiento	\$ 20,000	\$ 81,013,000	\$ 0	\$ 81,033,000
2.1.2	T	E	3	A	Adquisición de bienes y servicios	\$ 20,000	\$ 81,013,000	\$ 0	\$ 81,033,000
2.1.2.01	T	E	4	A	Adquisición de activos no financieros	\$ 20,000	\$ 81,013,000	\$ 0	\$ 81,033,000
2.1.2.01.01	T	E	5	A	Activos fijos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.01.01.003	T	E	7	A	Maquinaria y equipo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.01.01.003.01	T	E	8	A	Maquinaria para uso general	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.01.01.003.03	T	E	8	A	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.01.01.003.03.01	M	E	9	C	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios				\$ 0
2.1.2.02	T	E	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 20,000	\$ 81,013,000	\$ 0	\$ 81,033,000
2.1.2.02.01	T	E	5	A	Materiales y suministros	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003	T	E	6	A	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003.01	T	E	7	C	Materiales y suministros institucionales	\$ 0	\$ 10,000,000	\$ 0	\$ 10,000,000
2.1.2.02.01.003.01.01	M	E	8	C	Papelería y útiles de oficina		\$ 2,000,000		\$ 2,000,000
2.1.2.02.01.003.01.02	M	E	8	C	Repuestos y accesorios		\$ 1,000,000		\$ 1,000,000
2.1.2.02.01.003.01.04	M	E	8	C	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		\$ 7,000,000		\$ 7,000,000
2.1.2.02.01.004	T	E	6	A	Productos metálicos y paquetes de software	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.2.02.01.004.01	M	E	7	C	Materiales y suministros institucionales metálicos				\$ 0
2.1.2.02.02	T	E	5	A	Adquisición de servicios	\$ 20,000	\$ 71,013,000	\$ 0	\$ 71,033,000
2.1.2.02.02.007	T	E	6	A	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 0	\$ 10,100,000	\$ 0	\$ 10,100,000
2.1.2.02.02.007.01	M	E	7	C	Gastos bancarios		\$ 100,000		\$ 100,000
2.1.2.02.02.007.02	M	E	7	C	Seguros contra incendio, terremoto o sustracción		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.007.03	M	E	7	C	Gastos Póliza de manejo		\$ 3,000,000		\$ 3,000,000
2.1.2.02.02.007.04	M	E	7	C	Gastos arrendamiento operativo		\$ 4,000,000		\$ 4,000,000
2.1.2.02.02.008	T	E	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 20,000	\$ 60,913,000	\$ 0	\$ 60,933,000
2.1.2.02.02.008.01	M	E	7	C	Honorarios profesionales		\$ 23,363,000		\$ 23,363,000
2.1.2.02.02.008.02	M	E	7	C	Remuneración por servicios técnicos	\$ 20,000	\$ 14,000,000		\$ 14,020,000
2.1.2.02.02.008.05	M	E	7	C	Impresos y publicaciones	\$ 0	\$ 9,000,000		\$ 9,000,000
2.1.2.02.02.008.06	M	E	7	C	Servicio de mantenimiento		\$ 9,500,000		\$ 9,500,000
2.1.2.02.02.008.07	M	E	7	C	Servicios de Telefonía fija; acceso y utilización		\$ 100,000		\$ 100,000
2.1.2.02.02.008.09	M	E	7	C	Servicios básicos de Internet		\$ 4,950,000		\$ 4,950,000
2.1.2.02.02.008.10	M	E	7	C	Administradora de Riesgos Laborales (Escuelas Normales)				\$ 0
2.1.2.02.02.008.11	M	E	7	C	Servicio de soporte y actualización software				\$ 0
2.1.2.02.02.008.12	M	E	7	C	Servicio uso portal académico				\$ 0
2.1.8	T	E	3	A	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.8.01	T	E	4	A	Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.8.01.14	M	E	5	C	Gravamen a los movimientos financieros				\$ 0
2.3	T	E	2	A	Inversión	\$ 0	\$ 65,305,810	\$ 0	\$ 65,305,810
2.3.2	T	E	3	A	Adquisición de bienes y servicios	\$ 0	\$ 65,305,810	\$ 0	\$ 65,305,810
2.3.2.02	T	E	4	A	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 0	\$ 65,305,810	\$ 0	\$ 65,305,810
2.3.2.02.02	T	E	5	A	Adquisición de servicios	\$ 0	\$ 65,305,810	\$ 0	\$ 65,305,810
2.3.2.02.02.008	T	E	6	A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 0	\$ 65,305,810	\$ 0	\$ 65,305,810
2.3.2.02.02.008.02	T	E	7	C	Actividades Pedagógicas (proyectos institucionales)	\$ 0	\$ 65,305,810	\$ 0	\$ 65,305,810

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2025

ACUERDO No. 05-2025

Pág. No. 2 de 3.

2.3.2.02.02.008.02.01	M	E	8	C	Proyecto mantenimiento equipos de aulas tecnológicas		\$ 10,000,000		\$ 10,000,000
2.3.2.02.02.008.02.02	M	E	8	C	Proyecto adecuaciones locativas		\$ 24,000,000		\$ 24,000,000
2.3.2.02.02.008.02.03	M	E	8	C	Material pedagógico (Copias)		\$ 10,500,000		\$ 10,500,000
2.3.2.02.02.008.02.04	M	E	8	C	Prevención de Riesgos		\$ 5,000,000		\$ 5,000,000
2.3.2.02.02.008.02.05	M	E	8	C	Proyecto dotación pedagógica		\$ 15,805,810		\$ 15,805,810

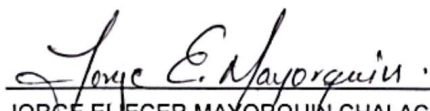
ARTICULO SEGUNDO: El Consejo Directivo autoriza al Rector a realizar la contratación de servicios que requiera la Institución Educativa y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley y la contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta, que se encuentren dentro del presupuesto y plan de compras aprobado.

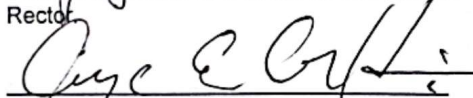
ARTICULO TERCERO: Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026

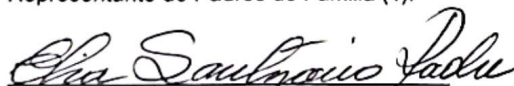
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo a los veinticinco (25) día del mes de noviembre de 2025

FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

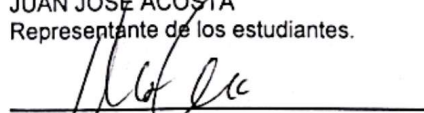

JORGE ELIECER MAYORQUÍN CHALACÁN
Rector

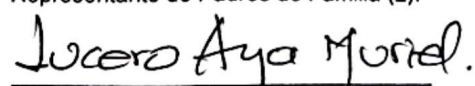

JORGE ELIECER CALDERÓN MUÑOZ
Representante de Padres de Familia (1).


ELIA MARINA SANTUARIO RADA
Representante de los Docentes (1).

Representante de los Ex alumnos.

JUAN JOSE ACOSTA
Representante de los estudiantes.


ANA MILENA QUINTERO DIAZ
Representante de Padres de Familia (2).


LUCERO AYA MURIEL
Representante de los Docentes (2).

Representante Sector Productivo.